



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**

**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

DICTAMEN

ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)

Ejercicio Fiscal 2027

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2027.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente Ejercicio Fiscal de la Planificación Estratégica Institucional según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno “Juntos Vamos a Estar Bien”. Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta que permite planificar acciones institucionales y orientar la asignación y ejecución de los recursos presupuestados, los que a partir de insumos integrados en actividades, procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todas las capacidades institucionales para producir los resultados establecidos en los programas definidos por la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), con el fin de alcanzar los objetivos deseados y apoyar el cumplimiento de la misión institucional.

1.1 Misión

“Brindar servicios postales, de logística y conexos físicos y digitales en calidad, seguridad, eficiencia y a precios competitivos a todos los residentes en Honduras.”.

La misión institucional es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno.

1.2 Objetivo Estratégico

Orientado a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en su Ley de creación, asegurando el desarrollo de un servicio de comunicación postal de calidad, confiable y oportuno para asegurar la universalidad del Servicio Postal; HONDUCOR ha definido el siguiente Objetivo Estratégico:

1. Garantizar el acceso equitativo a los ciudadanos, en materia de servicio de comunicación postal de calidad, confiable y oportuno para asegurar la universalidad del servicio postal.

1.3 Objetivo Operativo

A continuación, se detallan el Objetivo Operativo y los Productos definidos para alcanzar el Objetivo Estratégico:

1. Fortalecer los procesos equipamiento básico, logístico y tecnológicos del área operativa y de infraestructura física del Correo Nacional, para ampliar la cobertura



de atención y mejorar los tiempos de entrega final a los usuarios, a fin de asegurar los derechos de comunicación y la calidad del servicio, contribuyendo a dinamizar las actividades del sector postal hondureño y la economía nacional.

Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Fortalecer los procesos equipamiento básico, logístico y tecnológicos del área operativa y de infraestructura física del Correo Nacional, para ampliar la cobertura de atención y mejorar los tiempos de entrega final a los usuarios, a fin de asegurar los derechos de comunicación y la calidad del servicio, contribuyendo a dinamizar las actividades del sector postal hondureño y la economía nacional.			
11	o	o	Operador Postal Estatal					
11	o	o	Producto	5	Productos postales distribuidos y entregados a la población nacional y expedidos hacia el exterior.	Pieza Postal	435,500	0.0
11	o	o	Producto	6	Distribuidos productos postales a nivel nacional y enviados a nivel internacional.	Pieza Postal	435,500	0.0
11	o	o	Producto	7	Productos postales y logísticos nacionales, recibidos para su entrega a los usuarios finales.	Pieza Postal	435,500	0.0
11	o	o	Producto	8	Identificación, registro y seguimiento del proceso de cobro, facturación del estado de cuenta por canon postal, emisión y renovación de licencia de operación a empresas privadas de mensajería.	Licencia	2,220,000	0.0
11	o	o	Producto	9	Convenios Interinstitucionales firmados para la prestación de servicios básicos y de logística postal.	Convenio	18	0.0
11	o	o	Producto	10	Monitoreo y seguimiento de envíos generado por el Sistema de la Unión Postal Universal (UPU).	Reporte	4	0.0

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

En el Programa 11 Operador Postal Estatal HONDUCOR, ha definido productos orientados a prestar un mejor servicio postal a todo el pueblo hondureño en todas las modalidades, tanto en el ámbito nacional como internacional, y así satisfacer la demanda de los usuarios.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que asigna recursos financieros, humanos y materiales para ejecutar las acciones previstas en la planificación, generar bienes



y servicios y contribuir al logro de los resultados y objetivos estratégicos en el marco de las políticas públicas.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado asciende a 283,131,754 Lempiras, constituido en su totalidad por ingresos corrientes, los cuales reflejan un incremento de 57,991,905 Lempiras equivalente a un 25.8% con respecto al presupuesto aprobado de 2026. A continuación, se presenta el detalle de los ingresos proyectados para el Ejercicio Fiscal 2027.

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Rubro	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
Ingresos Corrientes		191,309,399	225,139,849	283,131,754	57,991,905	25.8
16000	Ingresos de Operación	75,054,122	101,861,967	109,920,035	8,058,068	7.9
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	116,255,277	123,277,882	173,211,719	49,933,837	40.5
Total		191,309,399	225,139,849	283,131,754	57,991,905	25.8

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento

Los Ingresos Corrientes están compuestos principalmente por las Transferencias de la Administración Central que ascienden 173,211,719 Lempiras, incrementadas en 40.5% (49,933,837 Lempiras) al incluirse el financiamiento de cuotas a organismos internacionales y compromisos laborales.

Por su parte, los Ingresos de Operación ascienden a 109,920,035 Lempiras, provenientes de la prestación de servicios postales, incluyen la distribución de piezas postales a nivel nacional e internacional, así como la venta de sellos postales. En conjunto, estas fuentes constituyen los recursos que permitirán financiar las operaciones y la prestación de los servicios de HONDUCOR, durante el año 2027.



2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos recomendado para el ejercicio fiscal 2027 asciende a 283,131,754 Lempiras, con un incremento de 25.8 %, equivalente a 57,991,905 Lempiras, con respecto al presupuesto aprobado de 2026, este incremento obedece principalmente a la provisión de recursos para los compromisos de cuotas, derivados de convenios de pago vigentes con organismos internacionales como ser: Unión Postal Universal (UPU), Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), Sistema de Rastreo y Seguimiento de Envíos (IPS POST), Operador Designado en Francia (CHRONOPOST), United States Postal Service (USPS), Correo de México.

La ejecución del presupuesto se realizará a través de dos programas presupuestarios, uno productivo que corresponde al programa denominado “Programa 11 Operador Postatal Estatal” y un programa de apoyo denominado “99 Transferencias”, ambos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales. A continuación, se presenta el detalle del presupuesto de egresos por programa:

Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
11	Operador Postal Estatal	191,299,399	225,129,849	283,121,754	57,991,905	25.8
99	Transferencias	10,000	10,000	10,000	0	0.0
Total		191,309,399	225,139,849	283,131,754	57,991,905	25.8

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas

Programa 11 – Operador Postal Estatal: encargado de mejorar el servicio postal para el pueblo hondureño a nivel nacional e internacional, optimizando la calidad de los envíos a los más bajos costos, con rapidez y seguridad para satisfacer las necesidades de todos los clientes; con una asignación de 283,121,754 Lempiras, equivalentes al 99.9% del total del presupuesto recomendado.

Programa 99 - Transferencias: comprende una asignación de 10,000 Lempiras para el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), transferencia que se realiza con base a la Ley Orgánica del Instituto.



Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		191,079,966	224,139,849	282,131,754	57,991,905	25.9
10000	Servicios Personales	155,041,679	158,721,777	159,885,699	1,163,922	0.7
20000	Servicios No Personales	20,939,854	25,000,000	25,000,000	0	0.0
30000	Materiales y Suministros	8,194,288	10,000,000	10,000,000	0	0.0
50000	Transferencias y Donaciones	6,904,145	30,418,072	87,246,055	56,827,983	186.8
EGRESOS DE CAPITAL		229,433	1,000,000	1,000,000	770,567	77.1
40000	Bienes Capitalizables	229,433	1,000,000	1,000,000	0	0.0
Total		191,309,399	225,139,849	283,131,754	57,991,905	25.8

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento

• **Egresos Corrientes**

Se recomienda un monto de 282,131,754 Lempiras con un incremento de 57,991,905 Lempiras, equivalente a 25.9% con respecto al presupuesto aprobado de 2026. Este incremento obedece principalmente al aumento en el grupo de Servicios Personales, para cubrir pago de prestaciones laborales y el impacto por el ajuste al salario mínimo otorgado en 2026; también el grupo de gasto Transferencias y Donaciones grupo que incluye las asignaciones requeridas para honrar los compromisos de pago por convenios suscritos con organismos internacionales y operadores postales.

Servicios Personales: ascienden a 159,885,699 Lempiras, superior en 0.7 %, equivalente a 1,163,922 Lempiras con relación al presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2026. Esta asignación comprende 143,368,921 Lempiras en el subgrupo del gasto Personal Permanente para cubrir la planilla de 449 plazas permanentes, 4,344,005 Lempiras en el subgrupo Personal No Permanente correspondiente a 13 contratos; así mismo, se incluyen 11,972,026 Lempiras para garantizar la sostenibilidad del salario mínimo aplicado en el 2026, y 11,492,774 Lempiras destinados al pago de prestaciones laborales.

El financiamiento para cubrir los gastos de este grupo, procede un 72.5 %, de la Fuente 11: Tesoro Nacional, equivalente a 115,975,664.00 Lempiras, el 27.5% restante, equivalente a 43,910,035.00 Lempiras, corresponde a Recursos Propios de la Institución.



Servicios No Personales: se recomienda una asignación de 25,000,000 Lempiras, monto que se mantiene con respecto al presupuesto aprobado de 2026. Entre las asignaciones más representativas se encuentran al mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte, servicios jurídicos, servicios de transporte, gastos judiciales, servicios de consultoría en gestión administrativa y financiera, viáticos nacionales, servicios de internet, alquiler de edificios, viviendas y locales, entre otros gastos, servicios necesarios para garantizar la continuidad y operatividad de la institución.

Materiales y Suministros: con una asignación de 10,000,000 Lempiras, monto que se mantiene respecto al presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2026, asignaciones destinadas principalmente a la adquisición de productos químicos, farmacéuticos, productos alimenticios y bebidas, diésel, productos de material plástico, combustibles, y lubricantes, entre los más relevantes.

Transferencias y Donaciones: se recomienda una asignación de 87,246,055 Lempiras, superior en 56,827,983 Lempiras respecto al presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2026, el incremento corresponde a recursos asignados para el pago de cuotas sobre convenios suscritos con organismos internacionales, según detalle siguiente:

Nº	Organismo	Beneficiario de Transferecia	Monto
1	Unión Postal Universal (UPU)	4283	1,519,840.00
2	Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP)	4284	868,618.00
3	Sistema de Rastreo y Seguimiento de Envíos (IPS POST)	4283	598,418.00
4	Operador Designado en Francia (CHRONOPOST)	Pendiente	329,901.00
5	United States Postal Service (USPS)	Pendiente	52,697,978.00
6	Correo de México	Pendiente	1,221,300.00
Total			57,236,055.00

El pago de las cuotas anteriores es indispensable para garantizar la participación y operación de HONDUCOR en el ámbito postal internacional. Asimismo, dentro de este grupo se consideran 30,010,000 Lempiras, financiados con Fuente 12: Recursos Propios, los cuales serán orientados al pago de organismos e instituciones, incluyendo 10,000 Lempiras de transferencias que por Ley se realiza al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

• Egresos de Capital

Bienes Capitalizables: se recomiendan en 1,000,000 Lempiras, monto igual al presupuesto aprobado de 2026, recursos que serán destinados a la adquisición de muebles de oficina, equipos varios de computación y oficina.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

3. DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la **EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)** para el Ejercicio Fiscal 2027, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L283,131,754)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2027 Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	283,131,754	I. Egresos por Transacciones Corrientes	282,131,754
Ingresos De Operación	109,920,035	Servicios Personales	159,885,699
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	173,211,719	Servicios No Personales	25,000,000
		Materiales y Suministros	10,000,000
		Transferencias Corrientes	87,246,055
		II. Egresos por Transacciones de Capital	1,000,000
		Bienes Capitalizables	1,000,000
Total	283,131,754	Total	283,131,754

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn